



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

019/DGC/07

DIRECCION GRAL CONT

VAL A ORG. PARAESTATALES

ACTA INICIAL DE AUDITORÍA

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:15 horas, del día 28 del mes de marzo de 2007, en las oficinas que ocupa el Banco Bansi, S.A., que se localiza en Terranova No. 325, Fraccionamiento Terranova, de esta ciudad, se hicieron presentes los Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina, C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisor de Auditores; María Isabel Ledezma Medina, L.C.P. David Berrospe Llamas, Arq. Guillermo Arista Hernández e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Auditores, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado, quienes fuimos comisionados mediante oficio No. 1996/DGC/07 de fecha 22 de marzo del 2007, suscrito por el Contralor del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo auditoría integral por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2006 y eventos posteriores por 2007, al Organismo preindicado, de conformidad a las atribuciones que se le otorgan en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en este acto estando presente, nos identificamos con el Lic. Alfonso Álvarez del Castillo, Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso a auditar con las respectivas credenciales expedidas por Secretaría de Administración, las cuales concuerdan con los rasgos fisonómicos de quienes hemos sido designados para llevarla a cabo, señalándole el derecho que tiene de designar a dos personas de su confianza como testigos de asistencia de la presente actuación, recayendo tal encargo en los:-----

LIC CARLOS GONZALEZ MEUCOZA

LIC RODOLFO LOPEZ TOLEDO

Adscritos a

ASESORES FIDUCIARIOS DE BAUSI. S.A.

ASESORES FIDUCIARIOS DE BAUSI. S.A.

con nombramiento de

ASESORES EXTERNOS DE BAUSI S.A.

ASESORES EXTERNOS DE BAUSI, S.A.

y quienes se identifican con

CREDENCIAL PARA VOTAR IFE
FOLIO [REDACTED] E

CREDENCIAL PARA VOTAR IFE
FOLIO [REDACTED] E



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

019/DGC/07

DIRECCION GRAL CONT

EVAL A ORG. PARAESTATALES

mismos que manifiestan no tener inconveniente alguno para desempeñar la comisión conferida, habida cuenta que el Ordenamiento Legal en cita, otorga las más amplias facultades legales para llevar a cabo la práctica de la auditoría, en este acto se le hace saber al Lic. Alfonso Álvarez del Castillo, Presidente del Comité Técnico, por conducto del personal comisionado, que deberá instruir a los Titulares de las diferentes Direcciones y demás Servidores Públicos, a fin de que tal como se desprende del oficio de comisión previamente indicado y del cual se le entrega el original en estos momentos, para que otorguen la información y documentación requerida de manera inmediata al personal comisionado, con objeto de integrar los papeles de trabajo que sustentarán las incidencias de la auditoría a practicar, en el entendido de que el incumplimiento a tal requerimiento efectuado por autoridad competente a través de quienes hemos sido legalmente designados para ello, como en el caso lo es este Órgano Estatal de Control, será motivo de responsabilidad administrativa, la cual será sancionable de conformidad a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tal como se advierte de los fundamentos de derecho en que se sustenta el referido oficio de comisión signado por el Contralor del Estado -----
 -- No habiendo nada más que asentar, se da por terminada la presente actuación a las 9:30 horas del día de su inicio, previa lectura que se dio a la misma, la firman al margen y al calce para constancia, los que intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar.-----

POR EL ORGANISMO

Lic. Alfonso Álvarez del Castillo
 Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de los Municipios del Interior del Estado

POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

C.P.A. Francisco López Cuellar
 Supervisor

TESTIGOS DE ASISTENCIA